

LUCES ROJAS



Por
Loli Dolz

lolidolz@grupodiario.com

@LoliDolz

Por un futuro accesible

Según la Wikipedia, referente millennial de la información enciclopédica, "España es un país turístico con una desarrollada infraestructura en el sector servicios, situándose entre los tres más visitados del mundo, al que acuden anualmente millones de viajeros atraídos por sus playas y agradable clima, el abundante patrimonio artístico del país y la riqueza gastronómica". Así que no es de extrañar que, durante los últimos meses, el debate "turismo vs ciudadanía" se haya reactivado con fuerza. Se buscan razonamientos que alimenten el crecimiento de las ciudades pero sin menoscabar la libertad de movimiento de sus habitantes o los recursos propios de entorno. Tarea complicada si se quiere estar en todo: en los dineros y en el futuro sostenible (y viable para la salud).

A esta discusión también se suman los puertos y lo hacen con la necesidad de recordar una y otra vez, una y otra vez, que ellos no generan turistas sino que los canalizan. Los destinos y sus administraciones (no nos olvidemos: son éstas las que apuestan por estar presentes en la agenda de los touroperadores nacionales e internacionales) son los que promocionan sus bondades, recursos y actividades. No los puertos. No los aeropuertos.

Son las autoridades las que tienen que decidir cuántos cruceros y cruceristas deben llegar a una ciudad y qué tipo de turistas prefieren. Son ellos los que deben dilucidar qué queremos para hoy y para el futuro en este ámbito, como lo hacen en otros muchos, y no quejarse airadamente de las acciones comerciales puestas en marcha por puertos y aeropuertos como si éstos actuaran por interés propio, ajenos al entorno. Señores políticos: no pueden decir que una feria turística es fundamental para la economía y el FUTURO (sí, así en mayúsculas, llenándose bien la boca y con cara de circunstancia y afección) de la Comunitat Valenciana para acto seguido argumentar que las ampliaciones en las infraestructuras que atenderán a esos turistas (en todas porque aquí da lo mismo el barco que el tren que el avión) son nocivas, cuando no letales, para ese mismo futuro. ¿Ustedes lo entien-

Señores políticos: no pueden decir que una feria turística es fundamental para la economía y el FUTURO de la Comunitat para acto seguido argumentar que las ampliaciones en las infraestructuras que atenderán a esos turistas son nocivas

den? ¿No podrían llegar a un término medio en el que se valore bien hasta dónde podemos llegar atendiendo al turismo sin perder calidad de vida?

Como siempre, los gestores portuarios, ferroviarios o aeroportuarios se ponen al servicio de la economía, se convierten en los catalizadores necesarios para hacer viables los objetivos marcados por otros porque, al final, pese a que algunos no les guste, el puerto es un prestador de servicios. Ojo, eso no significa que los puertos y aeropuertos no intenten hacer su trabajo lo mejor posible, por supuesto que lo hacen... pero si es que si no ayudaran, con decisiones como la reducción de tasas, la aprobación de tarifas competitivas o la promoción en ferias sectoriales, les caería la del pulpo...

Por cierto, ¿no les alucina que se haya celebrado hace unos días el primer Congreso Internacional Tur4all de Destinos Accesibles de Cruceros? ¡El primero! Así estamos gente, siglo XXI y todavía tenemos que estar recordando a muchos que, lamentablemente, todos no tenemos los mismos derechos. **Urge recordar que hay leyes vigentes que deben garantizar la movilidad y accesibilidad, que las personas con discapacidad, disfuncionalidad o movilidad reducida tienen que poder vivir la experiencia que quieran, las vacaciones que deseen, incluyendo el poder disfrutar de un crucero.** "La accesibilidad es un derecho, no solo un deber", subrayaron en el Congreso. Por ello, pidieron que navieras y destinos se preocupen por trabajar conjuntamente con los usuarios y expertos en accesibilidad, y que la formación en esta materia sea una realidad en todo el sector turístico. Ojalá.



Yolanda Muñoz, nueva presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Yolanda Muñoz será la primera mujer en presidir la Autoridad Portuaria de Cartagena

MARÍTIMO • El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia aprobó el jueves su nombramiento, que será elevado a OPPE

DP CARTAGENA

El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia aprobó el pasado jueves la propuesta de María Yolanda Muñoz como nueva presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena. Muñoz, hasta la fecha secretaria general de la Consejería de Educación y Cultura, sustituirá a Joaquín Segado, que anunció en abril su renuncia al cargo para integrarse en la lista electoral del Partido Popular al parlamento autonómico. Se trata de la primera mujer que va a ostentar este cargo en la entidad portuaria cartagenera.

Yolanda Muñoz es licenciada en Derecho, especializada en Derecho Comunitario, Urbanístico y Administrativo.

Ha sido letrada municipal de Urbanismo en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas desde 1998 a 2000, consistorio en el que ha sido concejal de Urbanismo, Arquitectura, Vivienda, Transportes, Obras Públicas y Servicios Municipales desde 2003 a 2011.

En la administración regional ha sido directora general de Arquitectura, Vi-

vienda y Suelo, directora general de Territorio y Vivienda y desde 2015 secretaria general de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Reto

La nueva presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena tiene ante sí un reto de dimensiones considerables que pasa por contribuir a mantener la posición que se ha ganado el recinto en el sistema portuario de interés general, siempre con la vocación de servicio a la industria de la región.

Todo, además, asegurando un desarrollo sostenible y compatible tanto con el entorno como con la convivencia ciudadana.

Hasta el mes de octubre el recinto cartagenero ha movido un total de 29.052.063 toneladas de mercancía, cifra que es un 4,7% superior a la registrada en los mismos meses del año pasado. Estas cifras le sitúan actualmente como el sexto puerto de España en tráfico total, muy cerca de Bilbao o Huelva.

MARÍTIMO • Las empresas están sujetas al porcentaje máximo legalmente permitido del impuesto

FET, Oneport, ATEIA y Provicanarias solicitan una rebaja del IBI al Ayuntamiento de Las Palmas

DP LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

FET Canarias (Federación de empresarios de Transportes), Oneport Canarias (Federación de Operadores Logísticos), ATEIA-OLTRA Las Palmas (Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y similares), Operador Logístico de Transporte

y Representante Aduanero) y Provicanarias (Asociación de Provisionistas de Buques de Canarias) presentaron el jueves un escrito conjunto al alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Augusto Hidalgo, solicitando la reducción del tipo impositivo del impuesto sobre los Bienes Inmuebles (IBI) de características especiales.

Actualmente las empresas concesionarias del puerto de Las Palmas están sujetas al porcentaje máximo legalmente permitido del impuesto: el 1,3%, siendo el mínimo que podría aplicarse el 0,4%. Este tipo impositivo se determinó en el año 2009 cuando se procedió a la subida del tipo impositivo

del 0,6% al 1,3%. "Esta drástica subida ha supuesto graves perjuicios a las empresas ubicadas en el recinto portuario, influyendo negativamente en la competitividad del Puerto", apuntan las patronales.

Por ello, "saneada la situación actual del Ayuntamiento", las patronales esperan que el Consistorio atienda esta solicitud conjunta y ofrezca su disponibilidad para reunirse y tratar el asunto en detalle. "Ahora será la Administración local la que deba responder", concluyeron los firmantes.